



CAMPO La Faisanera Golf	IVI Torneo O.M	FECHA 19 de abril de 2026
--	-----------------------	--

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid y el Reglamento de la Orden de Mérito del FORO 2000, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES.

- La carretera de entrada, el parking, la Casa Club y la Cancha de Prácticas están fuera de límites
- A la derecha del hoyo 1 y a la derecha del hoyo 5, marcado con estacas y/o línea blanca

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO:

- Los caminos asfaltados u hormigonados y sus cunetas son obstrucciones inamovibles. (Regla 16.1)

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO

- El semillero a la izquierda del hoyo 7 es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los de superficie de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA

Si la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: 1 tarjeta abierta, 20 cms aproximadamente, pero con estas limitaciones
- Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

NOTAS IMPORTANTES

Tiempo máximo de juego, 4 h y 45 minutos